ABN AMRO BANK

CHEQUE EXTRAVIADO
Por pérdida se anulan los cheques Nº 258738 por US$ 42,00 y el Nº 258739 por $ 42,00 de la cuenta corriente Nº 4243021 del SR. BONIFAZ CRUZ JORGE ANIBAL que mantiene en el ABN AMRO BANK, quien pudiere tener derecho puede reclamar en el lapso de ciento ochenta días a partir del 13-12-2000.
rt/2012708/7/A.C.
=====
Por pérdida se anulan los cheques desde el Nº 90712 al Nº 90725 por de la cuenta corriente Nº 4238567 del SR. FAUSTO ANDRADE Y/O CLARA DE ANDRADE que mantiene en el ABN AMRO BANK, quien pudiere tener derecho puede reclamar en el lapso de ciento ochenta días a partir del 13-12-2000.
rt/2012708/6/A.C.
=====
Por pérdida se anula el cheque Nº 128899 de la cuenta corriente Nº 4740378 del SR. KIRDIAPKINA NADIESHDA IVANOVNA que mantiene en el ABN AMRO BANK, quien pudiere tener derecho puede reclamar en el lapso de ciento ochenta días a partir del 15-12-2000.
rt/2012708/5/A.C.
=====
Por pérdida se anula el cheque Nº 6247 de la cuenta corriente Nº 4737113 de SCHLUMBERGER SURENCO S.A. que mantiene en el ABN AMRO BANK, quien pudiere tener derecho puede reclamar en el lapso de ciento ochenta días a partir del 15-12-2000.
rt/2012708/4/A.C.
=====
Por pérdida se anula el cheque Nº 294288 de la cuenta corriente Nº 4456904 que la señora: CELESTE JARAMILLO mantiene en el ABN AMRO BANK, quien pudiere tener derecho puede reclamar a partir de la presente fecha.
rt/2012708/3/A.C.
=====
Por pérdida se anula el cheque Nº 320337 de la cuenta corriente Nº 4741498 de RAQUEL BRITO ORTIZ por $ 161,46 que mantiene en el ABN AMRO BANK, quien pudiere tener derecho puede reclamar en el lapso de ciento ochenta días a partir del 18-12-2000.
rt/2012708/2/A.C.
=====
Por pérdida se anula el cheque desde el Nº 275506 hasta el Nº 275551 de la cuenta corriente Nº 4784251 de MILLER JAQUES BARRAGAN JOCELYN que mantiene en el ABN AMRO BANK, quien pudiere tener derecho puede reclamar en el lapso de ciento ochenta días a partir del 18-12-2000.
rt/2012708/1//A.C.

PRODUBANCO

PRODUBANCO

QUEDA ANULADA
rt/2012719/11/A.C.

QUEDA ANULADA
Por sustraida la Libreta de Ahorros No.*1205400941-9 por el valor de US$7.43 de LLERENA ALBORNOZ MAURICIO JAVIER del Produbanco. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la úlitma publicación.
rt/2012719/10/A.C.

QUEDA ANULADA
Por sustraida la Libreta de Ahorros No. 10690675-5 por el valor de US$ 15.00 de BENAVIDEZ LUIS O JARAMILLO C. del Produbanco. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la úlitma publicación.
rt/2012719/9/A.C.

QUEDA ANULADA
Por perdida la Libreta de Ahorros No. 10203314-5 por el valor de US$43.46 de CLAVIJO TORRES RICHARD FERMIN del Produbanco. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la úlitma publicación.
rt/2012719/8/A.C.

QUEDA ANULADA
Por perdida la Libreta de Ahorros No. 1105800154-6 por el valor de US$31.89 de GOMEZJURADO BURBANO JORGE OSWALDO del Produbanco. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la úlitma publicación.
rt/2012719/7/A.C.

QUEDA ANULADA
Por perdida la Libreta de Ahorros No. 10907210-3 por el valor de US$ 106.85 de JARAMILLO FERNANDEZ NUMAN del Produbanco. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la úlitma publicación.
rt/2012719/6/A.C.

QUEDA ANULADA
Por sustraida la Libreta de Ahorros No. 1100511388-9 por el valor de US$0.92 de MENA SUSANA del Produbanco. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la úlitma publicación.
rt/2012719/5/A.C.

BANCO INTERNACIONAL

Queda anulada
Por haberse perdido, se va a anular la LIBRETA DE AHORROS de la Cuenta Nº 035070569-8 del BANCO INTERNACIONAL. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días contados desde la última publicación de este aviso.
rt/2012693/7/A.C.
=======
Por orden del titular de la cuenta corriente Nro. 21120-4 del BANCO INTERNACIONAL, se comunica que están anulados por pérdida los formularios de cheques Nº. 83 al 83.
rt/2012693/6/A.C.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 393 de la Ley de Compañías se convoca a los acreedores de NUESTRAAMERICA S.A. e[illegible]quidación, para que en el término de 20 días contados d[illegible]e la última publicación presenten los documentos que acrediten su derecho en el domicilio del liquidador calle Solanda Sector 4 Mz. 4 Casa 17.

Carlos Torres
Liquidador Principal

jg/8752/A.P.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA EXIMCARGA CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía EXIMCARGA CIA. LTDA. aumentó su capital en US$ 800.oo, y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de octubre del 2000. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nº 00.Q.IJ.3643 de 18 Diciembre 2000.

El capital actual suscrito de US$ 1.000,oo está dividido en 1.000 participaciones de US$ 1,oo cada una.

Quito, 18 Diciembre 2000.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

EVG/lmg.
EXT.2745
EXP.53618

rt/2012703/A.C.

---

ficada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Quito, a 22 Septiembre 2000.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

AGA/VGY
Ext. 150
Exped. 51.502
Trámite: 16523

rt/2012714/A.C.

---

21 DIC 2000

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

27053

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CHANGOLUISA ZAPATA HERMANOS CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía CHANGOLUISA ZAPATA HERMANOS CIA. LTDA. aumentó su capital en US$ 420.oo y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 7 de noviembre del 2000. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nº 00.Q.IJ.3621 de 15 Diciembre 2000.

El capital actual suscrito de US$ 500.oo está dividido en 500 participaciones de US$ 1.oo cada una.

Quito, 15 Diciembre 2000.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

21 DIC 2000

RCC/acp.
EXT.2771
EXP.54735

0000015

rt/2012687/A.C.